

de su secretaría, aunque fuese muy importante, cae en la cueva de San Patricio. *Y porque* el artículo de pensiones á músicos, cómicos, danzantes, aduladores de su gracia se gradúa de muy considerable, gravando la renta de correos y otros fondos ó casas de la direccion de vuestra merced, comprendido el canal de Murcia, particularizándose cosas singulares de todo lo dicho. *Y porque* en todas las vejaciones presentes del reino, como tambien en las de Indias de su amado colega (1) y tocayo ya difunto, se le considera á vuestra merced la cobertera de todo mal ministerio, estos nuevos impuestos, la ruina de Galicia, despoblándose para Portugal, el escándalo de los contrabandos con un progreso inaudito de ellos, blasfemias de la tropa que los persigue para enriquecer al amigo superintendente general de rentas, cría de vuestra merced, todo esto cae sobre las costillas, por ser vuestra merced el omnipotente y el primer ministro, aunque sin el nombre y sin responsabilidad, pero verdadero en la substancia, con el escudo de la Junta suprema de Estado, compuesta de un atajo de ovejitas, que van cerrando por donde las lleva vuestra merced, su pastor. *Y porque* en las córtes extranjerías no quiere vuestra merced sino sacrificios, y lo prueba con los electos de vuestra merced. *Y porque* tiene en expectacion la salida de la córte de su residencia de uno de ellos, el famoso Merlita, con título de viajante, que nadie duda hácia acá, suponiendo que vuestra merced quiera soltar la carga con tiempo y ántes del nublado que pudiera sobrevenir cuando ménos se aguarde, para cuya operacion tranquila tiene vuestra merced prevenida la cama de Estado á Campo (2), el sujeto sobresaliente que sirve á su majestad en la carrera diplomática, y al filósofo Lema, su discípulo, la de Gracia y Justicia, con el mérito de ser un togado la columna del Consejo de Guerra, y segun éste, un avechucho cuyos hijos adoptivos entrarán en posesion del mayorazgo de vuestra merced y le serán quita-puntas de cuanto pudiere resolver despues, llevando adelante las mismas prácticas, ó discipulándolas á no poder más; y vuestra merced, como haragan y ricote en la huerta de Murcia, dirigirá desde allí á sus pasantes, y vendrá, como Valls, desde el Soto de Roma á sus visitas en Aranjuez, dulce, festivo, elocuente y despótico en sus explicaciones, para que el Soberano recuerde á quién será deudor de los golpes de autoridad introducidos; y otros presumen que aun parará vuestra merced en cardenal, pues dejó en Roma la ternura de su corazón. *Y porque* la sangre ilustre (otro puntillo chistoso de la oracion fúnebre de su padre de vuestra merced, repetido en varias dedicatorias de obras presentadas á vuestra merced, disputándosela á los Galvas de Josef II, el loco de las Ca-

(1) Don José de Galvez.

(2) Enviado en la córte de Londres.

lifornias y Sonora) no es ménos asunto de burla y mofa, pues se cisca en la presente grandeza, y quiere adquirirla por sus virtudes y milagros para su hermano Francisco. *Y porque* el borriño de las bulas del excomisario general Salinas, y mañas de vuestra merced para su obtencion, pase y goce, tienen en agitacion á la frailería del cordón. *Y porque* la sociedad de las damas, á quienes estaba reservado el golpe de gracia, se lo ha dado vuestra merced en su oficio de remision de la obrita sobre el lujo, respondiéndole de más políticas ministras y estadistas más útiles al reino. *Y porque* de sus labores de vuestra merced para merecer con los príncipes se refiere que...

*Florid.* Acabe vuestra merced, con Satanás, sus tantos *y porqués*; y sólo le diré sobre el último, que es el que ménos cuidado me daría, pues tengo bien en mi mano el que me necesitan para un todo. Pero el subir al cuarto de su Majestad me estrecha, y quisiera respirar ántes unos minutos, para que Canosa me alivie con algunas gotas de un licor que lleva siempre á la mano para cuando la bilis, los flatos ó las almorranas se me exaltan. Se ha valido vuestra merced de la ocasion, á título de amigo reconciliado, para injuriarme y abatirme con tal fárrago y variedad de especies, que ni memoria habria para retenerlas; no quiero más con vuestra merced semejantes conversaciones: éstas son tan fiscales, que parece que aun ejerce vuestra merced el oficio. ¿Y quiere ser gobernador en propiedad, no habiendo olvidado sus principios? Todo me necesito para disimular á vuestra merced tanto arrojo con un ministro del Rey, que merece á su majestad toda confianza. Ruegue vuestra merced á Dios que mi gran corazón se lo perdone y que los aires de la Granja seren en mis humores, pues si no, está vuestra merced perdido en sus esperanzas.

*Camp.* Voyme muy penetrado de ver á vuestra merced tan iracundo conmigo, faciliten en haberle dicho sólo por mayor una parte de las muchas cosas con que caracterizan á vuestra merced de intolerable y de fatal en su ministerio. Ahora convenio con la voz general de que, despues de la mala alma de Galvez y la no buena de vuestra merced, despues de sus trápalas y mogigaterías para embaucar al Rey, despues de otras infinitas calidades, en que parece haber sido fundidos los dos en la misma turquesa, suspira la nacion porque no haya más abogados en ministerios del Despacho. Si en San Ildefonso renovásemos esta conversacion, bien podrémos prescindir del punto de la perpetuidad en nuestra ropa. Yo no lo he de ser; que pasion no quita conocimiento. Abur, señor compañero.

Tocó entónces su excelencia la campanilla, y entró Canosa asustado. Señor, dice, mi venerado jefe, ¿qué tiene vuestra excelencia? ¿Que picaro me lo indisponen? etc.

## SÁTIRA SEGUNDA.

### CARTA DE UN VECINO DE FUENCARRAL (1) A UN ABOGADO DE MADRID (2). SOBRE EL LIBRE COMERCIO DE LOS HUEVOS.

*Quid rides? Mutato nomine, de te fabula narratur.*

Muy señor mio y de mi mayor estimacion: Vuestra merced extrañará mi atrevimiento y llaneza; pero la gran fama que tiene en toda esta tierra, y la gravedad del asunto, serán mi disculpa; además, yo no soy hombre que pretendo me sirvan de balde, y siempre que vuestra merced me favorezca, procuraré acreditar mi agradecimiento.

Ha de saber vuestra merced, señor mio, que yo soy un hidalgo de este pueblo, á quien por buen ó mal nombre llaman el Ricote; tengo varios tratos (3) y granjerías, pero la principal ha sido siempre la de huevos moscateles (4), nabos y demas hortalizas (5), cuyo consumo, como todos saben, es tan grande en Madrid (6).

Habrà cosa de sesenta y ocho años (7), poco más ó ménos, que mi padre, hombre muy sagaz y advertido, apoyado por el escribano (8), que era travieso como él solo, y andaba siempre á la cuarta pregunta, consiguió un auto de los alcaldes (9), por el cual se mandó á todos los vecinos que vendiesen á mi padre y sus sucesores los huevos, nabos y demas frutos del término, para que éste por sí y sus comisionados los llevase exclusivamente á Madrid (10). La cosa no dejó de tener sus contradicciones en el Ayuntamiento (11): unos graduaron la idea de bestial y desatinada, otros gritaban contra la injusticia, y el tío Machon, que á la sazón se hallaba de regidor, hartó á mi padre de desvergüenzas; pero éste probó tan bien las ventajas que resultarían al comun de que todos los géneros fuesen por una sola direccion, para evitar los perjuicios

que se hacian los foncarraleros unos á otros (12), citó tantos ejemplos de los que se habian perdido en el trato, ofreció tales servicios, y en fin, habló y dijo tanto, que se salieron con la suya él y el escribano, á pesar de los que seguian el partido de la libertad (13).

Los efectos han correspondido lindamente á lo que se esperaba; pues aunque es cierto que los hueveros se han descarriado en gran parte, y los más se iban en derechura á Madrid, para huir de la mano, nada blanda, de mi padre, y que muchos hortelanos abandonaron sus huertas, se logró el principal intento; pues con disminuir la hortaliza se vendia mejor lo poco que iba, y el huevero que temia ser interceptado en nuestro término, y preferia lo más seguro, soltaba la carga; y finalmente, si no se ganaba poco en mucho, se ganaba mucho en poco, que para nuestros intereses era lo mismo.

Iba soplando el viento tan favorable, que puedo asegurar á vuestra merced, en confianza, que toda la sustancia del pueblo vino á parar á mi casa (14); y el gran cuidado que mi padre tenia de estar bien con los escribanos (15), que sucesivamente manejaron el Ayuntamiento, y tal cual demostracion de generosidad que hacia cuando le tocaba ser mayordomo de las ánimas y otras hermandades (que casi siempre lo fué), todo esto traia embobadas las gentes y le iba asegurando la posesion de su nueva finca.

Los foncarraleros (16) nada tienen de lerdos, pero son muy apegados á las costumbres; aborrecen la novedad, y al paso que andaba el tiempo iban muriéndose los que habian conocido otro modo de tratar, y los más estaban ya por aquel que hallaron establecido; pero el diablo, que no duerme, trajo á esta villa, cosa de treinta años há, un hidal-

(1) Cádiz.

(2) El Conde de Florida Blanca.

(3) Comercio.

(4) Pesos fuertes.

(5) Géneros.

(6) Indias.

(7) Año de 1720, traslacion del comercio de Sevilla á Cádiz.

(8) Don Miguel Fernandez Durán, marqués de Tolosa.

(9) Asiento hecho con el consulado de Cádiz de que enviaria todos los años ocho avisos á Indias.

(10) El comercio.

(11) Señor Arriaga.

(12) La limitacion de comerciar en Indias.

(13) Del comercio.

(14) Compañía exclusiva.

(15) Ministros de Indias y Marina.

(16) Los españoles.



go, hijo del pueblo, que había sido soldado en las guerras de Italia (1), hicieronle inmediatamente alcalde, y el hombre, que era benigno, y con lo mucho que había visto y oído por esos países, traía no sé qué ideas, se persuadió á que la pobreza de Fuencarral podría nacer de esto que él llamaba tiranía. Intentó quitarla; pero el escribano (2) y Ayuntamiento, que estaban de nuestra parte, enredaron tanto, que el Alcalde, por no inquietar y disgustar á las gentes, cedió de su propósito, y sólo mandó que ya que no se hiciese novedad para el consumo de Madrid, se permitiese el trato libre con el Pardo, Chamartin y otros pueblos inmediatos (3).

Aunque fué poco el perjuicio (4) que se nos siguió por el pronto, como viese mi padre que los vecinos comenzaban á alear con esto, y lo que es peor, á discurrir y combinar, siendo hombre de miras muy largas, y conociendo que no pararian aquí los proyectos del Alcalde, se apesadumbró y murió malamente de allí á pocos días. Estando ya en las últimas boqueadas, me llamó y dijo: «Estas novedades me matan, hijo mio, porque temo la cola que han de traer; no obstante, procura tú ganar al Alcalde, mantenerte bien con los escribanos, y sobre todo, en cualquiera apuro manéjate por Cerote, que tiene mucha mano y no es ingrato al pan que ha comido; consérvale siempre la parte que tiene en las ganancias, para que puedas contar con él cuando las urgencias lo pidan.» Entre este y otros consejos espiró, y yo quedé muy desconsolado, como se puede discurrir de un hijo que pierde tan buen padre.

Seguí sus documentos y me estreché más con Cerote; porque conocí la gran cuenta que me traía. Este tal Cerote (que no se llamaba así de nombre de pila, sino Francisco de Cerros) (5) era medio pariente de un cura (6) montañés que tuvimos, el cual le hizo monaguillo, queriendo que tirase por la Iglesia; pero el muchacho, que desde el vientre de su madre tuvo un horror invencible á la gramática, no quiso estudiarla, por más diligencias que con él se hicieron, y se contentó con saber leer y escribir de pasmo. Mi padre, que veía los garabatos que hacía en casa del cura, se le aficionó sobremanera, le trajo á la suya y le fué enviando á Madrid con la banasta (7), y aunque su traza es harto mezquina y ridícula, como aparentaba compostura y formalidad, se alzó en poco tiempo con los mejores parroquianos, y sobre todo, aunque no hemos sabido nunca cómo él se ingeniaba, lo cierto es que ninguno ha sido tan ducho en burlar las

(1) El rey Carlos III.

(2) Arriaga.

(3) Decreto é instrucción de 16 de Octubre de 1763, franqueando á varios puertos de esta península el comercio libre á las...

(4) Islas de Barlovento.

(5) Don Francisco Montes, primer tesorero de ejército.

(6) Canónigo de Cádiz.

(7) Cuando Montes era comerciante en Cádiz.

puertas de Madrid y entrar y salir por ellas sin pagar un cuarto.

A mi padre se le iban los ojos tras este mozo, le trataba como á hijo, le dió parte en las utilidades, le casó, y finalmente, no paró hasta haberle hecho pagador de daños de caza (8). Con este empleo se hizo el amo del lugar, socorria á unos y á otros, y aunque no era de lo suyo, las gentes se lo agradecían del mismo modo (9). Era albacea y testamento de cuantos morían, y con tal celo, que habiendo uno (que, por más señas, fué gran ladrón) (10) desheredado á los suyos para hacer una nueva ermita (11), riñó con ellos tan agriamente como pudiera el mismo difunto. Si se trataba de algun empeño, el hombre no descansaba, y aunque servía á los otros, nunca perdía de vista sus aumentos, y hasta ahora llegan á cuarenta y siete los sobrinos y parientes que tiene acomodados en este lugar, Madrid y sus inmediaciones; pero ¿qué mucho, si al verle el primerito en todas las funciones de iglesia, rezar el rosario y darse golpes de pecho con un fervor que edifica; al verle todos los días de fiesta, al salir de misa mayor, sacar ochavitos, besarlos y repartirlos á un enjambre de pobres que le rodea, las tías del pueblo y muchos barbados le bendicen, le miran como á un ángel de Dios y le creen capaz de gobernar un reino, aunque en la realidad él no sepa otra cosa que el trato de nabos y huevos, y el embolismo de las puertas?

Confieso que el tal Cerote me sirvió muy bien, y que supo usar tales mañitas, que no sólo se hizo un buen lugar con el Alcalde, sino que acaso le hubiera hecho desistir para siempre de su proyecto, á no habernos faltado de repente el escribano (12). Aquí, señor, empiezan los trabajos, y puedo decir con verdad que desde esta época no ha habido día sin ellos. Cerote y yo hicimos cuanto fué dable para poner escribano á nuestro gusto, pero no hubo forma de reducir al Alcalde; se determinó por uno de quien tenía buenas noticias y que era enemigo capital nuestro. Empezó el hombre por confirmar al Alcalde en su antiguo pensamiento á favor de la libertad de trato; pero como en la realidad, aunque era muy honrado, tenía la cabeza poco firme, fué poniéndolo por obra del modo más á propósito para desacreditarse. Mandó que todos pudiesen comprar huevos, nabos, verduras, etc., pero no quiso que todos pudiesen vender; mandó que solamente doce vecinos tuviesen facultad de llevar á Madrid los frutos (13), señalando el número de jumentos (14)

(8) Dinero que recibe del Rey para los daños que han causado á los campos la caza, etc.; los que emplea parte á su provecho.

(9) Favorece á los oficinistas, adelantándoles mesadas con dinero del Rey.

(10) Cevallos.

(11) Iglesia en Andalucía. La Compañía de Alcalá, hacienda que llaman de Jesus del Monte.

(12) Don Josef de Galvez.

(13) Doce puertos habilitados para el comercio.

(14) Embarcaciones.

que debían cargar, los sujetó á dar un memorial al Ayuntamiento y pedir una guía (1), fijó las horas en que debían salir y volver, para evitar, según decía, que los géneros se echasen á perder con el sol y las aguas (2). A las tales providencias añadió muchas guardas y muchos derechos para mantenerlos; finalmente, ha hecho, de buena fe, tales despropósitos, que nunca nuestra causa ha tenido mejor apariencia, y los más del lugar, mal hallados con el nuevo reglamento, son de parecer que se vuelva á lo de mi padre (3).

Con todo, los doce (4) aún resisten; hay entre ellos quien dice que se permita ir á Madrid á cuantos quieran; que se bajen los derechos para atraer los hueveros á Fuencarral y quitarles la gana de correr el riesgo de irse allá en derechura; que no haya tal memorial ni tal guía del Ayuntamiento, y si sólo los guardas precisos para cobrar los derechos, que nadie defraudará siendo cortos, y que sobre todo los dejen ir y volver á cualquiera hora

(1) Licencia para el embarque.

(2) Los tiempos en que debían salir y entrar las embarcaciones.

(3) El gobierno antiguo.

(4) Puertos habilitados.

que les parezca; pues nadie cuida ni entiende mejor de su mercancía que el propio dueño de ella.

El escribano alborotador ha muerto, el que ha entrado en su lugar, hombre honradísimo, juicioso y que desea lo mejor, quiere oír ambos partidos y enterarse (5). Yo fio mucho de las mañas de Cerote, y espero que no dejará piedra por mover; pero como, hablando en puridad, él no es hombre de gran calletre, por si se trata de ir con razones, pido á vuestra merced se sirva hacerme un papel bien fundado y que dé golpe, con el cual acabemos de una vez estos enredos, y las cosas vuelvan á arreglarse como ántes.

Vuestra merced (6) cuente que si lo consigo le premiaré con doble parte en la dependencia; porque no se me oculta que las mañas é hipocresías al cabo se descubren, y que aquel que sabe á las claras probar y persuadir la razón á los hombres de seso, vale por cuatro Cerotes, que sólo tienen partido entre las tías y los...

Dios guarde á vuestra merced muchos años, etc.  
—Madrid, á 18 de Octubre de 1788.

(5) Don Antonio Valdés.

(6) SEÑOR MOÑINO